

Promoción Seguros y Asistencia Naranja 2021

01-La presente acción promocional se extenderá desde el 26 de Enero de 2021 al 25 de Marzo del 2021, y se encuentra habilitada para todo el territorio de la República Argentina con excepción de la provincia de Neuquén y Salta.

02-Podrán participar todos aquellos titulares y / adicionales, mayores de edad, de TARJETA NARANJA CLÁSICA, TARJETA NARANJA ORO, TARJETA NARANJA VISA, TARJETA NARANJA MASTERCARD, TARJETA NARANJA AMERICAN EXPRESS Y TARJETA NARANJA TEEN que estén suscriptos o se suscriban a Seguros XL de vida, bolso, compra protegida, celulares, Asistencia al hogar, Asistencia mascota y Seguro de Moto y la incorporen al sistema de débito automático de Tarjeta Naranja S.A. hasta el 25 de Marzo 2021.

03- Esta promoción no implica obligación de compra, las personas mayores de edad que deseen participar de esta promoción deben presentar en cualquier Casa Naranja de Tarjeta Naranja S.A., de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hs, un dibujo simple, hecho a mano y coloreado del logo de Tarjeta Naranja S.A., que incluya al dorso el nombre y apellido, tipo y número de documento, fecha de nacimiento, y teléfono. No se aceptarán dibujos fotocopiados. Las direcciones de las sucursales participantes se pueden consultar en www.naranja.com.

04-La promoción se difundirá a través de casas Naranja, Mails y página Oficial de Tarjeta Naranja.

05- Todos los titulares y adicionales de Tarjeta Naranja S.A. que estén suscriptos o se suscriban a Seguros XL de vida, bolso, compra protegida, celulares, Asistencia al hogar, mascota y Seguro de Moto y la incorporen al débito automático de Tarjeta Naranja S.A.

06- La presente promoción cuenta con los siguientes premios:

- A) 1 (Una) 1 Sony PlayStation 4 Slim 1TB FIFA 20 Bundle jet black.
- B) 10 (Diez) premios de sumas de PESOS QUINCE MIL (\$15.000) cada uno. Poniendo en juego un total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000). Los mismos, serán acreditados en los respectivos resúmenes de cuenta de los ganadores.

07.- El organizador se reserva el derecho de entregar un premio de igual o mayor valor al sorteado en el caso de la Sony PlayStation 4 Slim 1TB FIFA 20 Bundle jet black y si el cliente lo desea, se podrá entregar en efectivo por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL (\$41.000.)

08.- El sorteo se realizará conforme el siguiente detalle:

08.1 Entre todos los participantes que tenga suscripto al débito automático de los productos detallado en el punto 5 y todos los clientes que contraten esos mismos productos durante 26 de Enero a 25 de Marzo del 2021. Estos últimos duplican sus chances.

8.2 Se realizarán el sorteo el día 8 de Abril del 2021 en en Casa Naranja (La Tablado N°451 – Centro – Cordoba Capital – CP 5000) ante escribano público.

- A) La base electrónica sobre la que se realizará el sorteo de los premios enunciados en el punto 6, figuraran los titulares y/o adicionales de Tarjeta Naranja S.A. que se encuentren suscriptos al débito de Seguros XL de vida, bolso, compra protegida y celulares y Asistencia al hogar, mascota y Seguro de Moto y la incorporen al débito

automático de Tarjeta Naranja S.A.; y los que hayan participado conforme la modalidad prevista en el punto número tres desde el 25 de Enero al 26 de Marzo.

Sobre dicha base se elegirán al azar 11 beneficiarios. El primero se hará beneficiario de 1 Sony PlayStation 4 Slim 1TB FIFA 20 Bundle jet black y los siguientes diez, se hará beneficiarios del premio de la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000) cada uno.

Los beneficiarios se harán acreedores de un premio cada uno previo a responder correctamente una pregunta de cultura general en lugar, fecha y hora a definir.

10.-Las probabilidades de ganar el premio de esta promoción están determinadas por la cantidad de participantes que estén suscriptas los seguros y asistencia nombrados en el punto 5, a los participantes que contraten esos mismos productos durante Febrero y Marzo duplicando sus chances y la cantidad de participantes que presente un dibujo con el logotipo de Tarjeta Naranja S.A, durante el plazo de la promoción. En el supuesto caso de que participen 1.000 personas las posibilidades de acceder a un premio será del 0.1%.

11.- Los Potenciales Ganadores serán notificados de su carácter del Premio potencialmente obtenido en el teléfono denunciado ante Tarjeta Naranja. Asimismo los ganadores se publicaran en www.naranja.com. Para el caso que las personas que salieron sorteadas no se presentaren a responder las preguntas mencionadas en el día hora y lugar convenido, a los fines de la asignación del premio, perderán en forma automática su derecho a los premios y los mismos se considerarán de propiedad del organizador.

13.- Los premios son intransferibles y se puede canjear por su valor en dinero, teniendo disponible NaranjaX para que le sea depositada en la aplicación.

14.- Promoción sin obligación de compra. Las bases y condiciones de ésta promoción podrán consultarse en www.naranja.com y en las casas Naranja de Tarjeta Naranja S.A.

15.-Para hacerse acreedores a los premios los titulares de Tarjeta Naranja S.A. deberán figurar sin deuda vencida impaga con Tarjeta Naranja S.A. a la fecha del sorteo.

16.-La participación en esta promoción implica pleno conocimiento y aceptación de sus bases. Ante cualquier divergencia que pudiera suscitarse en la interpretación de las condiciones generales y/o particulares de las mismas, Tarjeta Naranja S.A. resolverá en forma definitiva en única instancia. Ello no otorga derecho, ni acción a reclamo alguno de los participantes y/o beneficiados cualesquiera sea la resolución adoptada.

17.-Tarjeta Naranja S.A. se limita exclusivamente a la entrega de los premios, por lo que no se hace responsable por los eventuales daños y perjuicios que pudieran sufrir los ganadores de dichos premios, como consecuencia del uso o goce de los mismos.

18.- Los participantes consienten expresamente que los datos que proporcionen, serán incorporados a las bases de datos de Tarjeta Naranja, para que esta pueda efectuar el tratamiento de los mismos con una finalidad comercial, en el marco de la actividad que desarrolla. Los participantes exoneran de responsabilidad a Tarjeta Naranja por el uso indebido que pudieran hacer terceros de los datos informados. En tal sentido Tarjeta Naranja queda autorizada a utilizar dichos datos para el envío, por cualquier medio, de informaciones comerciales relativas a la oferta de sus productos o servicios. El presente consentimiento se otorga sin perjuicio de todos los derechos que le asisten a los participantes en virtud de la ley 25.326 de Protección de Datos Personales. Se informa que Tarjeta Naranja ha registrado oportunamente ante la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, sus bases de datos en cumplimiento de las normativas vigentes a fin de resguardar su correcta utilización. A requerimiento del interesado, los datos personales almacenados, serán corregidos, actualizados, rectificados o eliminados; para ello los participantes se podrán comunicar a la

dirección: desuscribirse@mailnaranja.com.ar. Los ganadores de los premios autorizan a Tarjeta Naranja S.A. a difundir y/o publicar sus nombres y/o fotografías y a divulgar sus imágenes filmadas y las de sus grupos familiares, donde Tarjeta Naranja S.A. crea conveniente, sin tener por ello derecho a retribución alguna.

19- Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Promoción, los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios con asiento en la Ciudad de Córdoba.